PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-034-2026

DESIGNACIÓN SUPERVISOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 200-09-01-109-2026

CONTRATANTE:	Municipio de Betania
NIT:	890.980.802-3
REPRESENTANTE LEGAL:	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez
CÉDULA:	98.639.115
CONTRATISTA:	**D'TRAVEL S.A.S**
NIT:	901.682.098-5
REPRESENTANTE LEGAL:	Diego Armando Moreno González
CÉDULA:	1.007.319.584.
OBJETO:	*"Prestar servicio integral para el desarrollo de acciones de fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, a través del bienestar laboral y salud ocupacional, dirigidas al personal docente, directivo docente y administrativo del Municipio de Betania".*
VALOR:	Cuarenta y Nueve Millones de Pesos M/L ($49.000.000)
PLAZO:	Seis (06) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP N°00234 del 25/05/2026 CRP N°00363 del 16/06/2026

Para efectos de designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones del Municipio de Betania - Antioquia, el Alcalde Municipal **DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.639.115**, y **MARITZA JANNETT SIERRA SANCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número **21.553.780** en calidad de Secretaria de Educación, Cultura y Deportes (E), mediante Acto Administrativo 200-12-059-2026 del 13 de junio de

2026, Supervisor designado para el contrato de la referencia

El Supervisor, será responsable de presentar un Acta sobre el cumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista de forma previa al pago pactado en el contrato.

En caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

En mérito de lo anterior, suscriben el Acta de Designación y Notificación de supervisión, momento a partir del cual el empleado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia se firma en el Municipio de Betania - Antioquia a los dieciséis (16) días del mes de junio del año 2026.

DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIERREZ
Alcalde
Municipio de Betania

MARITZA JANNETT SIERRA SANCHEZ
Supervisora (E)